



ISAL N°32

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA
02 al 05 de noviembre de 2021

ÍNDICE

Contenido

ÍNDICE.....	2
RESUMEN CAMARA DE DIPUTADOS.....	4
RESUMEN SENADO.....	5
CÁMARA DE DIPUTADOS.....	8
Martes 02 de noviembre de 2021.....	9
Bomberos.....	9
Defensa Nacional.....	9
Economía.....	10
Salud.....	10
CEI 64 de actos de órganos públicos encargados de velar por la libre competencia en el mercado de los productos ofrecidos para el suministro de gas residencial bajo la modalidad de Gas Licuado de Petróleo.....	11
Relaciones Exteriores.....	12
Agricultura.....	12
Personas Mayores y Discapacidad.....	12
Trabajo y Seguridad Social.....	13
Acusación Constitucional Contra el Presidente de la República.....	14
Miércoles 03 de noviembre de 2021.....	15
Acusación Constitucional Contra el Presidente de la República.....	15
Jueves 04 de noviembre de 2021.....	16
Acusación Constitucional Contra el Presidente de la República.....	16
Viernes 05 de noviembre de 2021.....	17
Acusación Constitucional Contra el Presidente de la República.....	17
SENADO.....	18
Martes 02 de noviembre de 2021.....	18
Hacienda.....	18
Medio Ambiente y Bienes Nacionales.....	18
Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.....	19
Seguridad Pública.....	19
Mujer y Equidad de Género.....	20
Defensa Nacional.....	20
Salud.....	20
Miércoles 03 de noviembre de 2021.....	22
Recursos Hídricos.....	22
Agricultura.....	22



Gobierno, Descentralización y Regionalización	23
Minería y Energía.....	23
Trabajo y Previsión Social.....	23
Obras Públicas	23
Recursos Hídricos	23
Educación y Cultura.....	23
Mixta sobre Metas Sanitarias	23

RESUMEN CAMARA DE DIPUTADOS

Semana N°32 del 02 al 05 de noviembre

SALA:

Proyectos de Ley:

1. **Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022.** Se aprobó en general (119 votos a favor), el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, informe comisión especial mixta de presupuestos. Boletín 14609-05.

COMISIONES:

1. **Modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio de parejas del mismo sexo.** Se aprobó en particular en la comisión de Hacienda, el proyecto de ley, iniciado en moción, segundo trámite constitucional, segundo informe y con urgencia suma. Boletín 11422-07. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
2. **Promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros.** Se aprobó en particular en la comisión de Hacienda, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia suma. Boletín 14570-05. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
3. **Reconoce a organizaciones de la sociedad civil como promotoras de la actividad física y el deporte.** Se aprobó en particular en la comisión de Deportes, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13870-29. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
4. **Regula la disposición final de elementos de protección personal de carácter sanitario, prohíbe y sanciona su eliminación en lugares públicos.** Se aprobó en general en la comisión de Salud, el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia simple. Boletín 13598-11. Permanece en la comisión para su discusión en particular.

RESUMEN SENADO

Semana N°32 del 02 al 05 de noviembre

SALA:

Proyectos de Ley:

- 1. Establece medidas para evitar la contaminación con colillas de cigarrillos, y facilita su reciclaje o reutilización:** Se aprobó en general (de manera unánime) y en particular, el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 12821-12 y 12407-12 refundidos. Es despachado a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.
- 2. Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de considerar a las marejadas como fuerza mayor, para evitar la caducidad de la inscripción de los pescadores artesanales en el Registro respectivo:** Se aprobó en particular, el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11311-21. Es despachado a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.
- 3. Sobre endoso o transferencia del pasaje de transporte aéreo, del titular a un tercero:** Se aprobó el informe (22 votos a favor), del proyecto de ley iniciado en moción, informe de Comisión Mixta, Boletines 9509-15, 12825-15, 12773-19, 9980-03 y 12285-15 refundidos. Es despachado al Ejecutivo.
- 4. Establece en favor del Estado una compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio:** Se inició la discusión del proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 12093-08. Continúa su discusión en una próxima sesión.
- 5. Establece la obligación de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional de contribuir a fomentar el fútbol amateur:** Se aprobó en general (15 votos a favor, 1 en contra y 11 abstenciones), el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11817-04. Es despachado a la comisión de Educación para su estudio en particular.
- 6. Establece el 7 de febrero de cada año como el Día Nacional por la No Violencia en el Pololeo:** Se aprobó en general (25 votos a favor) y en particular, el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 11235-24. Es despachado al Ejecutivo.
- 7. Proyecto de ley que establece el 5 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Cuidador Informal:** Se aprobaron las modificaciones del proyecto de ley iniciado en moción, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de simple. Boletín 12922-06. Es despachado al Ejecutivo.
- 8. Observaciones al proyecto de ley que Establece trabajo a distancia para cuidado de niños, en caso de pandemia:** Se pidió segunda discusión, de las observaciones formuladas al proyecto de ley. Boletín 14002-13. Continuará en la próxima sesión ordinaria.
- 9. Regula el derecho de filiación de los hijos e hijas de parejas del mismo sexo:** Inició la discusión del proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 10626-07. Continúa su discusión en una próxima sesión.

Proyectos de Acuerdo:

- 1. Solicitan a S. E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva extender el beneficio del congelamiento del precio de los combustibles en la Región de Aysén y la Provincia de Chiloé y Palena, consideradas zonas extremas del sur del país:** Se aprobó (de manera unánime). Boletín S 2217-12. Es informado al Ejecutivo.

Otros:

1. Se acordó (19 votos a favor y 16 en contra) remitir nuevamente a la comisión de Constitución, el proyecto de ley que Concede indulto general por razones humanitarias a las personas que indica y por los delitos que señala, Boletín 13941-17, para su estudio en particular.
2. Se acordó fijar como plazo para presentar indicaciones en el proyecto de ley Establece la obligación de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional de contribuir a fomentar el fútbol amateur, Boletín 11817-04, el 02 de diciembre hasta las 12:00 horas.

COMISIONES:

1. **Aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina sobre el reconocimiento recíproco y canje de licencias de conducir, suscrito en Santiago, el 26 de enero de 2021:** Se aprobó en general y particular en la comisión de Relaciones Exteriores, el proyecto de ley iniciado en mensaje, en segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 14585-10. Es despachado a la Sala del Senado.
2. **Modifica la ley de navegación, contenida en el decreto ley N 2222, del Ministerio de Defensa Nacional, de 1978, en materia de responsabilidades ante la ocurrencia de accidentes marítimos, y otras condiciones de navegación:** Se aprobó en general y particular en la comisión de Defensa, el proyecto de ley iniciado en moción, en segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13756-02. Es despachado a la Sala del Senado.
3. **Sobre protección de las rompientes de las olas para la práctica del surf:** Se aprobó en general en la comisión de Medio Ambiente, el proyecto de ley iniciado en moción, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12159-04. Es despachado a la Sala del Senado.
4. **Sobre calificación jurídica de los animales:** Se aprobó en general en la comisión de Medio Ambiente, el proyecto de ley iniciado en moción, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12581-07. Es despachado a la Sala del Senado.
5. **Modifica distintas normas y plazos judiciales con ocasión del Covid-19:** Se aprobó en particular en la comisión de Constitución, el proyecto de ley iniciado en mensaje, en tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 13651-07 y 13752-07, refundidos. Es despachado a la Sala del Senado.
6. **Observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República al proyecto de ley que Modifica la ley N° 19.070, que Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, en diversas materias de orden laboral:** Se rechazaron las 4 observaciones formuladas al proyecto de ley iniciado en moción, discusión Veto Presidencial. Boletín 11780-04. Es despachado a la Sala del Senado.
7. **Modifica el artículo 202 del Código del Trabajo, para permitir el teletrabajo a mujeres embarazadas durante la vigencia de un estado de alerta sanitaria decretado por la autoridad competente por causa del Covid-19:** Se aprobó en general y particular en la comisión de Trabajo, el proyecto de ley iniciado en moción, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14611-13. Es despachado a la Sala del Senado.
8. **Modifica el Código del Trabajo en lo relativo al horario de cierre de comercios y servicios de atención directa al público:** Se aprobó en general en la comisión de Trabajo, el proyecto de ley iniciado en moción, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 14511-13, 14567-13, y 14578-13, refundidos. Continúa su estudio en particular en una próxima sesión.
9. **Modifica la ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, en diversas disposiciones:** Se aprobó en particular en la comisión de Obras Públicas, el proyecto de ley iniciado en moción, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14520-09. Es despachado a la Sala del Senado.



10. Da por cumplidas las metas sanitarias y de atención de usuarios por parte de los funcionarios de la salud que indica, para efectos del pago de las asignaciones y bonificaciones que corresponda, con ocasión del estado de excepción de catástrofe por la pandemia de Covid-19: Se declaró admisible en la comisión Mixta, el proyecto de ley iniciado en moción. Boletín 14257-11. Es despachado a la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

Martes 02 de noviembre de 2021

Bomberos

Se recibió al Coordinador Legislativo del Ministerio de Hacienda y al Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile a fin de que expongan acerca del presupuesto asignado a Bomberos de Chile en el proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022.

Antes de iniciarse la comisión, el Diputado Jorge Rathgeb le exigió a la Presidenta Maite Orsini dar gracia a la patria y a dios para dar constituida formalmente la sesión, al no proceder esto, el diputado Jorge Rathgeb junto al diputado Ramón Galleguillos se retiraron de la sala.

En primer lugar, el coordinador del ministro de hacienda, José Riquelme, habló sobre los puntos generales del presupuesto asignado, señalando que en términos generales esta ley involucra montos superiores entregados por el gobierno en comparación a años anteriores. Excusa al ministro y al subsecretario por ausentarse debido a que están participando de la tramitación del presupuesto por el sector público del próximo año. En términos generales, señala que esta ley involucra montos superiores en comparación a años anteriores, específicamente significa un aumento de 3,7% de crecimiento en comparación al año pasado. Hay crecimiento amplio pero una caída del gasto público general por el presupuesto.

Luego, se escuchó al Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, Raúl Bustos, y al tesorero, Rodrigo Muñoz, quien si bien ratificó el aumento señalado por el coordinador Riquelme, enfatiza en la rebaja importante de la partida de gastos la cual siempre ha sido considerada como “el tendón de Aquiles” del cuerpo de bomberos. Espera poder tratar esta en los años venideros para así mejorar la condición del cuerpo de Bomberos. Se proyectó una lámina en relación a los fondos fiscales de reconstrucción que detallaban el gasto de cada periodo anterior en donde ocurrieron desastres naturales. Profundiza el tesorero en que la partida de gasto de operaciones es la más complicada y esperan abordarla y potenciarla en los años que vienen.

El diputado José Miguel Ortiz asume el compromiso de volver a tocar este tema, cuando se vea en particular viendo todo en detalle, con el objetivo de plantear modificaciones sobre el saldo de caja. Dice que el tema de presupuesto tiene varias circunstancias, aclara que en primer lugar la comisión se formó para ayudar a bomberos y no trinchera política, pide que se le respete el saldo de caja.

Finalmente José Riquelme señala que el gobierno también ha sido participe de discusiones importantes de leyes sobre bomberos. El gobierno ha apoyado aquellas mociones que involucran el bienestar del cuerpo de Bomberos.

Finalmente se levanta la sesión entendiendo por cumplido el objeto de esta.

Defensa Nacional

En primer lugar, se recibió en audiencia a Luis Parada y Lorena Gálvez, padres de una de las víctimas del accidente del Hércules C-130 ocurrido en el año 2019, quienes se refirieron a la historia particular de su hijo Ignacio e hizo énfasis en la falta de empatía que ha tenido la institución de la FACH durante todo el período posterior al accidente. Además, denunciaron que el resultado de la investigación sumaria que realizó la institución respecto

al accidente determinó que no sabían la causa de este, resultado que les parece inaceptable. Finalmente, comentaron que civiles no debiesen viajar en aviones militares ya que quedan desprotegidos en comparación a los uniformados a bordo, sobre todo en lo referente a las asignaciones que reciben los familiares de las víctimas de accidentes cuando estos tienen lugar durante servicio activo.

En segundo lugar, se recibió en audiencia a Carolina Pizarro, hermana de civil víctima del accidente del Hércules C-130, quien señaló que la FACH no los acompañó en ningún sentido de la palabra. Acusó abusos por parte de la institución, principalmente la negativa de entregar antecedentes relativos a la situación contractual de su hermano, e incluso denunció la falsificación por parte de la institución del contrato de trabajo de su hermano. Hizo énfasis en la necesidad de que se promulgue una ley que prohíba que civiles se suban a vuelos militares por la falta de seguros en caso de que se produzcan estos incidentes.

En tercer lugar, el Diputado Jorge Brito hizo énfasis en que se necesita coordinar con el Ministerio de Defensa para poder promulgar una ley que impida que ocurran de nuevo estas tragedias. A continuación, el Diputado Osvaldo Urrutia señaló que existe un vacío legal, ya que las empresas, tanto privadas como estatales, no pueden contratar seguros para terceros si no solo para funcionarios y que este trámite se realiza por mutuales, no por agencias de seguros, por lo que las instituciones están inhibidas legalmente de contratar seguros para civiles. Comentó que es necesario legislar en este tema, estableciendo requisitos para la participación de civiles en vuelos militares. Por último, manifestó que la Universidad de Magallanes también debe responder por el accidente, ya si están mandando a un alumno en un vuelo riesgoso, es necesario que se hagan cargo de contratar un seguro de vida.

En cuarto lugar, Alfredo Morgano, abogado, señaló que si bien el informe de la FACH respecto al accidente determinó que no existen culpables, eso es independiente de la responsabilidad penal de la que puede ser objeto la institución, ya que existen ciertos aspectos que son indicios de irregularidades, como por ejemplo que se voló con condiciones climáticas adversas y la falta de protocolo en relación al aterrizaje de las aeronaves en dicho territorio. A continuación, el Diputado Álvaro Carter solicitó que se investigue la falta de un informe en donde se exprese la opinión los fabricantes del avión.

Por último, el secretario de la comisión dio lectura a la respuesta de la FACH a los oficios enviados en diciembre del año 2020.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a Contraloría de la República, en relación a la contratación de seguros para terceros por parte de las empresas del Estado, solicitando el dictamen realizado por la institución en esta materia.
- ii. Citar al Ministro de Defensa y al Comandante en jefe de la FACH a una próxima sesión.

Economía

La sesión tuvo por objeto recibir a ciertos invitados para que entregarán su opinión acerca de las denuncias por eventuales cobros abusivos que se estarían efectuando respecto de la mantención y cobranzas de las tarjetas de crédito emitidas por las empresas del retail, entre otras materias relacionadas. Debido a la ausencia de invitados, el diputado Jaime Naranjo señaló que enviaría un listado de proyectos de ley pendientes a las diputadas y diputados, para que prioricen y ponerlos en tabla en las próximas sesiones.

Salud

I. Aprobado en general el proyecto de ley iniciado en moción que regula la disposición final de elementos de protección personal de carácter sanitario, prohíbe y sanciona su eliminación en lugares públicos, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 13598-11. Continuará su tramitación en una próxima sesión.

Desde el Ministerio de Salud indicaron que es necesario un informe adicional de la Comisión de Constitución y Hacienda. Al respecto, la secretaría de la Comisión aclaró que no es necesario un informe de Hacienda.

Posteriormente, fue aprobado por unanimidad en general el proyecto de ley.

No se estableció plazo para las indicaciones.

II. Continuó el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en mociones refundidas que modifica el Código Sanitario para prohibir la experimentación en animales con miras a la elaboración de productos cosméticos, así como la importación y comercialización de estos productos, si han sido testeados en animales, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 13966-11, 14193-11 y 14180-11, refundidos. Continuará su tramitación en una próxima sesión.

Los diputados continuaron con la votación del articulado, 4 incisos, dejando pendiente una parte del artículo primero y del inciso quinto. El artículo segundo fue aprobado.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados:

- i. Inciso sexto, literales b y c.
- ii. Inciso séptimo.
- iii. Inciso octavo.
- iv. Inciso noveno.
- v. Artículo segundo.

CEI 64 de actos de órganos públicos encargados de velar por la libre competencia en el mercado de los productos ofrecidos para el suministro de gas residencial bajo la modalidad de Gas Licuado de Petróleo

La sesión tuvo por objeto, escuchar en audiencia a Andrés Roccatagliata, Gerente General de la Empresa Nacional del Petróleo (Enap), quien expuso al tenor de la materia contenida en el mandato. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Posterior a la lectura de la cuenta, los diputados se abocaron a escuchar la presentación de Andrés Roccatagliata, Gerente General de la Empresa Nacional del Petróleo (Enap), quien expuso sobre el mercado del GLP en Chile, donde presentó índices respecto de la demanda y abastecimiento, el consumo nacional de GLP pormenorizada por regiones, por otra parte, señaló la política comercial de ENAP del GLP.

En esta línea, se refirió a los comentarios de los dirigentes sindicales de ENAP, el pronunciamiento de la fiscalía nacional Económica y la Comisión para el Mercado Financiero. Además, consultado por el alza de precios en zonas extremas como Aysén, expuso los factores que propician dichas alzas.

Para finalizar, los parlamentarios se limitaron a realizar consultas al invitado y comentarios sobre la materia.

La comisión acordó:

- i. Revisar las solicitudes de audiencia para invitarlas a la próxima sesión.

Relaciones Exteriores

Se aprobó el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina sobre el reconocimiento recíproco y canje de licencias de conducir, suscrito en Santiago, Chile, el 26 de enero de 2021, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 14585-10. Se despachó a la Sala del Senado.

Se recibió en audiencia al Director General (S) de asuntos jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Álvaro Arévalo, quien se refirió al proyecto de acuerdo internacional objeto de estudio, en donde se refirió a materias de carácter técnico y logístico sobre el canje de licencias de conducir.

Finalmente, se aprobó el proyecto de acuerdo, siendo despachado a la Sala del Senado.

Agricultura

Asistió:

- Ministra de Agricultura, María Emilia Undurraga

En cuenta, se recibió el informe de la Secretaría General de la Cámara de Diputados que no acogió la solicitud para remitir a la Comisión de Agricultura, el Proyecto de ley sobre protección ambiental de las turberas. Boletín 12017-12.

I. La comisión tuvo por objeto conocer el presupuesto 2022 asignado al Ministerio de Agricultura y sus servicios dependientes.

Para estos efectos, la Ministra de Agricultura señaló que, los recursos se han incrementado y mantenido aun en estado de pandemia, considerando además la situación hídrica y de cambio climático que se ha tenido que enfrentar. Así mismo indicó que se estaban adecuando los instrumentos y las políticas para así entre todos hacer modificaciones que permitan adaptarse mejor a la situación hídrica en el corto, mediano y largo plazo.

Por su parte, el subdirector de INDAP señaló que, para el año 2022 la institución se presentaba con el presupuesto más alto en los últimos años, con un foco muy importante en materia de riego y uso y eficiencia de agua, donde las coberturas se han mantenido o bien aumentado. Respecto a los programas específicos, estos también habían ido aumentando.

Respecto a la cadena de abastecimiento, la Ministra indicó que la pandemia la había afectado de manera importante, y en este sentido, en cuanto al uso de fertilizantes este reflejaba la mayor demanda a nivel internacional en todos los sentidos.

Finalmente, el diputado José Pérez indicó que este presupuesto lo iban a aprobar en la medida que fuera conveniente para la agricultura familiar campesina, y, en lo que pudiesen colaborar, estaban disponibles.

Personas Mayores y Discapacidad

En cuenta se recibió el documento de propuesta de texto unificado del proyecto de ley sobre hipoacusia, respecto del cual, una vez sea aprobado dicho texto, se podrán hacer llegar las indicaciones respectivas.

I. Se continuó el estudio de los proyectos de ley, iniciados en mociones, que establecen normas para promover la prevención y rehabilitación de las discapacidades, así como la plena inclusión social, de las personas con hipoacusia. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 14504-35 y 14455-35, refundidos. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

Para estos efectos se recibió en audiencia al Departamento de Ciclo Vital de la Subsecretaría de Salud Pública, quienes señalaron que en esta materia había programas y políticas públicas, lo que, en este sentido, no quedaba ajeno de ser un problema de salud pública. Posteriormente, se refirieron a temas técnicos de la enfermedad, la forma de prevención y analizaron en detalle los proyectos de ley, en virtud de lo cual, se estaba en sintonía con la mejora de los programas y políticas relativos en la materia.

Del Movimiento Hipoacusia Chile asistió la representante, Lorena Valenzuela, quien señaló que la ley era discriminatoria, toda vez que quienes padecían esta enfermedad necesitaban estar dentro del programa AUGE y el proyecto de ley no lo contemplaba.

Finalmente, los diputados manifestaron su opinión respecto a las intervenciones y al proyecto de ley en comento.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a SENADIS y al Ministerio de Desarrollo Social para que se refieran a la baja de edad de alumnos en las escuelas especiales.

Trabajo y Seguridad Social

I. Continuó el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el código del trabajo para introducir criterios que promuevan la objetividad y anonimización en los procesos de selección y contratación de trabajadores, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14606-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso la Representante de la Fundación Comunidad Networking, Pamela Calabrano quien se mostró a favor del proyecto de ley. Indicó que dentro de los aspectos a tener en cuenta para legislar sobre este tema es que se asegure que no habrá actos discriminatorios en el anuncio de la oferta laboral o en fases posteriores de selección, con el objetivo de tener un proceso de selección objetivo.

El diputado Tucapel Jiménez como presidente subrogante de la comisión señaló que el proyecto debería ser votado en general durante la próxima semana.

II. Continuó el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el código del trabajo para introducir medidas que promuevan una mejor ordenación del tiempo de trabajo, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14655-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó a la Fundadora de la Plataforma Arriba Mamás, Verónica Campino quien se mostró a favor del proyecto y resaltó la importancia que tiene para las mujeres la aprobación de este proyecto. Señaló que en muchos casos las mujeres tienen que dejar de lado su carrera profesional para dedicarse a otras actividades que a la fecha son incompatibles con la jornada laboral estricta que existe hoy en día.

El diputado Gonzalo Fuenzalida se mostró a favor de avanzar en este proyecto que incluye a mujeres, hombres y a la familia en general.

La comisión acordó:

- i. Estudiar en la sesión del próximo lunes el proyecto de ley, iniciado en moción, que prohíbe discriminación laboral frente a análisis genéticos, Boletín 7709-13.

Acusación Constitucional Contra el Presidente de la República

La sesión tuvo por objeto recibir como invitados a la abogada señora Catherine Lathrop y al abogado Javier Wilenmann.

En primer lugar, se le dio la palabra a la abogada Catherine Lathrop quien se refirió en específico al tema penal al cual hace referencia el texto acusatorio. Al respecto, la abogada afirmó que el Poder Judicial, declaró el sobreseimiento definitivo de la causa deducida en contra del Presidente de la República. El sobreseimiento definitivo es equivalente a una sentencia absolutoria que abarca la totalidad de los hechos deducidos en la querrela en contra del Presidente.

En segundo lugar, se escuchó al abogado penalista, señor Javier Wilenmann. El abogado se refirió en específico al concepto del sobreseimiento definitivo en materia penal y al plazo de prescripción de los delitos. El señor Javier Wilenmann manifestó que a pesar de que el Presidente de la República hay sido sobreseído en la querrela deducida en su contra, aquello no obsta a que se acuse constitucionalmente al Presidente de la República. Aquello se debe a que la acusación constitucional tiene un componente político que no tiene el derecho penal.

Para finalizar la sesión, los diputados asistentes le realizaron preguntas al abogado del Presidente de la República, señor Jorge Gálvez. El abogado manifestó que no se puede acusar constitucionalmente a un Presidente de la República en base a una supuesta omisión, toda vez que la Carta Magna es clara al referirse a “actos” y no omisiones. En la misma línea, se refirió al hecho de que en materia penal el concepto de omisión es extremadamente restrictivo y es aplicable únicamente porque el Código Penal hace expresa referencia a ello.

Miércoles 03 de noviembre de 2021

Acusación Constitucional Contra el Presidente de la República

La sesión tuvo por objeto recibir como invitados al señor Hugo Llanos Mancilla, profesor de Derecho Constitucional, señor Juan Pablo Hermosilla Osorio, abogado, y al señor Diego Riquelme Ruiz, abogado.

El profesor de Derecho Internacional, señor Hugo Llanos se refirió a la afirmación que consta en el texto acusatorio de que el Presidente de la República habría vulnerado la Constitución Política de la República al no firmar el tratado de Escazú, provocando un grave daño al honor de la nación. Al respecto, el profesor Llanos manifestó que los acusadores caen en un error conceptual al establecer que se compromete gravemente el honor a la nación al no firmar el tratado. No existe obligación alguna hacia el Presidente o al Estado de Chile antes de que se firme el tratado, por lo que no se puede incumplir aquello que no existe. En caso de que se hubiera firmado y ratificado el tratado de Escazú y luego no se hayan cumplido las disposiciones contenidas en el, en ese caso si se podría hablar de una vulneración que compromete el honor de la nación.

El abogado Juan Pablo Hermosilla, hizo un análisis general de la acusación constitucional deducida en contra del Presidente de la República. Hizo reiteradas menciones a los lazos de amistad del Presidente con diversos otros nombres que se mencionan en el libelo acusatorio y agregó que se pueden haber configurado hechos de corrupción en el caso Dominga. Asimismo, el abogado señaló que las actuaciones del Presidente de la República podrían ser investigadas y eventualmente sancionadas en la justicia norteamericana e inglesa.

Por último, el abogado Diego Riquelme hizo un análisis desde el punto de vista tributario de las operaciones realizadas por las sociedades involucradas en la venta del proyecto Dominga. Para finalizar, manifestó que se cumplieron las obligaciones tributarias en Chile por que se pueden haber realizado conductas elusivas.

Jueves 04 de noviembre de 2021

Acusación Constitucional Contra el Presidente de la República

La sesión tuvo por objeto recibir como invitados a los siguientes abogados, Hernán Corral, Jorge Correa, Francisco Zúñiga y la abogada Liliana Galdámez.

En primer lugar, la abogada Liliana Galdámez se refirió al concepto y naturaleza jurídica de la acusación constitucional. Al respecto manifestó que estamos ante una herramienta de carácter político. Posteriormente se refirió someramente a los hechos en los cuales se basa la acusación constitucional.

El abogado y profesor, Hernán Corral se refirió al concepto de la acusación constitucional. Nuestra Carta Magna exige que se trate de una vulneración constitucional que sea grave. Asimismo, manifestó que el texto acusatorio cita erróneamente y de forma parcial al profesor Humberto Noguera. El libelo acusatorio indica que para acusar constitucionalmente basta que se haya puesto en riesgo el honor. Aquello no es efectivo, toda vez que en el texto citado del profesor Noguera queda claro que la gravedad equivale a un compromiso cierto y de mucha importancia. La procedencia de una acusación constitucional está ligada a casos extremadamente graves o calificados. Por otro lado, los hechos en los que se basa la acusación deben referirse únicamente al mandato actual del Presidente, toda vez que la oportunidad para referirse a ellos como base, caduco una vez transcurridos 6 meses desde el final del primer mandato. Esta acusación muestra cierta irresponsabilidad de los diputados acusadores y no tiene sustento jurídico.

El abogado Jorge Correa manifestó que el texto acusatorio es extenso, pero carece de precisión en los hechos en los cuales se basa. La acusación pierde toda fuerza y sustento porque no hay conflicto de interés del Presidente, dicho conflicto, en caso de haber existido, termina en diciembre del año 2011. La sanción que acá se busca carece de todo fundamento.

Para finalizar, el abogado Francisco Zúñiga se refirió al concepto de la curación constitucional y la historia de dicha herramienta en nuestro país. Asimismo, manifestó que no existe tal prescripción de los ilícitos constitucionales por lo que sí se puede utilizar como fundamento actuaciones de administraciones pasadas. Por último, el abogado indicó que son los diputados quienes deciden sobre la acusación, no los expertos invitados.

Viernes 05 de noviembre de 2021

Acusación Constitucional Contra el Presidente de la República

La sesión tuvo por objeto votar la acusación constitucional deducida en contra del Presidente de la República. En virtud del resultado de la votación es que se sugerirá a la Sala acoger o rechazar la acusación.

Resultado de la votación: 2 votos a favor (Maya Fernández y Florcita Alarcón), 2 votos en contra (Paulina Núñez y Virginia Troncoso) y 1 abstención (Pepe Auth).

Cabe hacer presente ciertos argumentos que dio el diputado Pepe Auth con el objeto de fundamentar su voto de abstención. Al respecto, el diputado manifestó que no se encuentran ante una instancia donde se está haciendo una evaluación política del Gobierno o de la persona del Presidente, señor Sebastián Piñera. Si aquello fuera así, entonces solamente habría gobernado un año. No es inocuo que se interrumpa un mandato presidencial a través de una destitución. No comparte varias tesis de la defensa, como por ejemplo la vinculación de la cosa juzgada con la presentación de la acusación constitucional. Tampoco comparte la tesis sobre la diferencia entre acción y omisión. Para estos efectos lo único que es relevante es determinar si hubo infracción abierta a la Constitución. Siente cierta incomodidad por la oportunidad en que se presenta la acusación. El texto acusatorio se excede al manifestar que no firmar el tratado de Escazú habría favorecido el pago de la tercera cuota del contrato relativo al proyecto Dominga. Eso claramente no tiene ninguna lógica. En virtud de lo anterior y otros motivos es que no se ha podido generar convicción de que se cumplen los requisitos para acusar constitucionalmente al Presidente de la República.

En virtud del rechazo de la acusación en la comisión, es que se propondrá a la Sala de la Cámara de Diputados rechazar la acusación deducida en contra del Presidente de la República.

SENADO

Martes 02 de noviembre de 2021

Hacienda

Asistieron:

- Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber.
- Subsecretario de Economía, Fomento y Turismo, Julio Pertuzé.

Se inició la discusión en particular de las indicaciones presentadas por S.E. el Presidente de la República, al proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales, en primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11144-07. Continúa su discusión en una próxima sesión.

El senador Kenneth Pugh, cree que es el momento oportuno y que Chile necesita reactivarse digitalmente y requiere de esta ley de protección de datos personales. Señaló que el camino es el correcto y está totalmente de acuerdo con la autonomía que se le da de acuerdo a la experiencia española.

El Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber, ratificó lo presentando por el Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda en la sesión anterior, es decir, que con la indicación presentada han escuchado la visión de la comisión, revisando la experiencia internacional y que este es el mejor camino.

Durante la sesión se aprobaron algunas indicaciones de forma por unanimidad y se discutió en gran parte la indicación número 10 cuyo título se refiere a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos Personales que contempla los artículos 30 referido a la Agencia de Protección de Datos Personales; 30 bis Funciones y atribuciones de la Agencia; 30 ter sobre Dirección de la Agencia; 30 quáter relativo a los Miembros del Consejo Directivo; 30 quinquies sobre inhabilidades e incompatibilidades; 30 sexies sobre remoción consejeros y causales de cesación; 30 septies en relación con remuneraciones; 30 octies estatutos agencia; 30 nonies relativo a las funciones y atribuciones del presidente del consejo directivo de la agencia.

La comisión acordó:

- i. Presentar las indicaciones dentro de los próximos días para analizarlas y poder resolver en la próxima sesión.

Medio Ambiente y Bienes Nacionales

I. Aprobado en general el proyecto de ley iniciado en moción sobre protección de las rompientes de las olas para la práctica del surf, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12159-04. Despachado a Sala

Se recibió en audiencia a la investigadora del Centro de Derecho del Mar de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Rocío Parra, quien indicó que para el articulado de la discusión en particular de la moción debe ser detallado y específico. En general, señaló que es un proyecto de ley necesario.

Posteriormente, se votó en general siendo aprobado por unanimidad.

II. Aprobado en general del proyecto de ley iniciado en moción sobre calificación jurídica de los animales, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12581-07. Despachado a Sala.

Se recibió en audiencia a la Abogada de la Fundación Defensa y Derecho Animal, Ariadna Beroiz; el Académico de la Universidad Central, Israel González y el representante de la Fundación Vegetarianos Hoy, Cristian Apiolaza. Los invitados concordaron en que el proyecto es necesario pero está muy limitado, siendo necesario modificar el Código Civil y la Constitución para poder tener una legislación completa al respecto.

Luego de esto, se acordó refundir el boletín en tabla con el boletín 10651-12.

Por último, se votó en general la moción siendo aprobada.

Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

Asistió:

- Subsecretario de Vivienda, Guillermo Rolando.

Se continuó la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana. Segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12288-14. Con discusión calificada de inmediata. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Posterior a la lectura de la cuenta, los senadores se abocaron a conversar sobre la asignación de recursos en materia presupuestaria, los programas DS49 y las gestiones del Ministerio para aumentar recursos en algunas glosas en el marco del debate de la ley de presupuestos.

Los senadores debatieron sobre la materia en cuestión, donde el presidente de la comisión, el senador Carlos Montes, señaló que posiblemente después de noviembre se finalice con la tramitación de este proyecto, por otra parte, le solicitó al Subsecretario de Vivienda, Guillermo Rolando, que presente un listado de propuestas.

Para finalizar, los senadores conversaron sobre las fórmulas para tramitar las 88 indicaciones de la iniciativa en discusión.

Seguridad Pública

Asistió:

- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli.

Se inicio el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14614-07. Se continua su estudio en general en la próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli quien manifestó su total disposición para la tramitación del proyecto.

Por otra parte, parlamentarios se abocaron a llevar a cabo una lista de invitados para exponer sobre el proyecto de ley en comento.

Mujer y Equidad de Género

Asistió:

- Ministra de la Mujer (s), María José Abud.

La comisión tuvo por objeto, continuar con el estudio y discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización. Segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13688-55. Con urgencia calificada de suma. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se continuó con la discusión en particular del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización - conocido como Ley Antonia. Se analizaron las indicaciones presentadas al proyecto de ley, contenidas en el comparado respectivo. Intervinieron en el análisis, representantes del Ejecutivo y del Ministerio Público. En este sentido, manifestaron aspectos relativos al contenido del proyecto, su relevancia y posteriormente, se llevó a cabo un análisis de las indicaciones pendientes.

Defensa Nacional

Asistió:

- Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Alfonso Vargas.

Se aprobó en general y en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley de navegación, contenida en el decreto ley N 2222, del Ministerio de Defensa Nacional, de 1978, en materia de responsabilidades ante la ocurrencia de accidentes marítimos, y otras condiciones de navegación, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13756-02. El proyecto pasa a la sala del senado.

Se escuchó al Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Alfonso Vargas quien indicó que inicialmente no estaba de acuerdo con el proyecto que ingresó en primer trámite, pero luego este fue modificado en la comisión de pesca donde se acogieron varias propuestas hechas por el ejecutivo. El asesor Legislativo de Directemar, José Miguel Poblete señaló están de acuerdo con los tres primero numerales del articulado, pero manifestó que en el punto número cuatro existe desacuerdo con lo aprobado en primer trámite por los diputados. Indicó que en este punto el proyecto pretende ampliar y entregar competencias a Directemar respecto de daños civiles ajenos a la seguridad de las naves y personas, lo que no es propio de esa autoridad.

Finalmente el proyecto se aprobó en general por la unanimidad de los senadores presentes. Además, se aprobaron en particular por unanimidad los tres primero numerales del proyecto de artículo único y se rechazó por unanimidad el numeral cuarto.

Salud

Continuó el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece normas contra la resistencia a los antimicrobianos, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12674-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La comisión continuó avanzando en la votación del proyecto junto con el Asesor del Ministerio de Agricultura,

Andrés Meneses quien iba explicando las indicaciones presentadas por el ejecutivo y las trabajadas en conjunto con los asesores de los senadores.

Respecto de la votación en particular se aprobaron las indicaciones 31 A, 32 A, 33, 34, 35 A y 37 A. Se rechazaron las indicaciones 32, 35, 37 y 38. Se retiraron las indicaciones 31 B y 36. Y finalmente quedaron pendientes las indicaciones 25A a la 31 relativas al etiquetado de productos.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la sala del senado una extensión del plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley que establece normas contra la resistencia a los antimicrobianos Boletín 12674-06, con el fin que el ejecutivo presente nuevas modificaciones.

Miércoles 03 de noviembre de 2021

Recursos Hídricos

I. La comisión tuvo por objeto recibir a los representantes del Ministerio de Obras Públicas, a fin de conocer los fundamentos y alcances de las medidas adoptadas recientemente por la Dirección General de Aguas, en relación con las secciones del río Aconcagua, atendida su repercusión en la comunidad local.

Para estos efectos, se recibió en audiencia al Director General de Aguas, quien se refirió al tema en términos técnicos, señalando que, la DGA estaba comprometida con la comunidad para subsanar los problemas que se han generado respecto al tema, sobre todo en lo relativo al aseguramiento de agua potable en el Gran Valparaíso.

II. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, sobre el uso de agua de mar para desalinización. primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11608-09. Se continuará su discusión en una próxima sesión.

El Director General de Aguas, se refirió también a los temas técnicos y a las indicaciones del proyecto de ley, haciendo énfasis en que, como Ejecutivo, no eran partidarios de que, en el proyecto de ley, la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas no estuviese presente, toda vez que estos eran un actor importante en la materia.

La comisión acordó:

- i. Invitar en una próxima sesión a los Subsecretarios de Obras Públicas, Subsecretario de Medio Ambiente y Subsecretario de Justicia.

Agricultura

Se continuó con la discusión en general del proyecto de ley iniciado en mensaje, que introduce modificaciones y prórroga la vigencia de la ley Nº18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, en segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de Suma. Boletín 14068-01. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Posterior a la lectura de la cuenta, la senadora Isabel Allende, solicitó no votar en general el día de hoy con motivo de escuchar en audiencia a las organizaciones pendientes, por su parte, los senadores Claudio Alvarado se manifestó en contra de dicha solicitud.

Sobre el punto, el presidente de la comisión, el senador Juan Castro, señaló que le es imposible negarse a la solicitud realizada por dos comités diferentes, razón por la cual, se prorrogará la votación hasta el próximo miércoles 10 de noviembre a las 12:30 horas como primer punto de la tabla.

En esta línea, el senador Elizalde, señaló que se debe analizar la posibilidad de introducir nuevas indicaciones respecto del plazo de ampliación de la aplicación de la ley, con la finalidad de que no afecte a las personas que están siendo beneficiadas con esta ley y que sí requieren de dicho beneficio.

Por su parte, el senador Jorge Pizarro, indicó que sería propicio que, en paralelo a las audiencias, los asesores realizaran una mesa de trabajo para abordar las posibles discrepancias en el contenido del proyecto, con motivo de evitar cualquier demora en su tramitación.

Se escuchó la presentación de María Fernanda Salinas, Doctora en Ecología y Profesora de la Facultad de Ciencias

Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, quien expuso sobre el informe del IPCC, beneficios de la agroecología y la prórroga de la ley N°18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje.

Se continuó con la exposición de Reinaldo Ruiz Presidencial para los RR. HH, quien habló sobre el contexto del debate, refiriéndose al cambio climático y sus efectos.

Para finalizar, se escuchó la presentación de Nery Rodríguez, Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes quien se refirió sobre la materia en cuestión.

La comisión acordó:

- i. Prorrogar la votación hasta el próximo miércoles 10 de noviembre a las 12:30 horas como primer punto de la tabla.

Gobierno, Descentralización y Regionalización

Asistieron:

- Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar.
- Subsecretaria de Desarrollo Social y Familia, Andrea Balladares.

I. Se inició la discusión en general del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 16.441, que crea el Departamento de Isla de Pascua, en el sentido que indica, en primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14610-06. Continúa su discusión en una próxima sesión.

La senadora Luz Ebensperger, señaló que la propuesta presentada por el Ejecutivo es inaceptable y se negó a una redacción como la presentada.

La Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar, explicó el objetivo de la iniciativa que es modificar el artículo 13 referido a la usurpación y derogar el artículo 14 y que ésta se realizó en base a un proceso de consulta indígena que se lleva a cabo desde el año 2019 a la fecha. Contó que el proceso de consulta en particular se tuvo que adecuar a las condiciones sanitarias. Finalmente sostuvo que la consulta fue de una alta participación y con un alto resultado y fue así como el compromiso del Presidente fue de presentar la iniciativa. Por último, recalcó que no tienen inconvenientes de refundir las mociones parlamentarias presentadas con anterioridad que tratan de la misma materia.

La Subsecretaria de Desarrollo Social y Familia, Andrea Balladares, realizó una presentación de cómo partió el proyecto y que el origen de la modificación se inició desde la misma isla, a solicitud del pueblo de Rapa Nui. Señaló que la solicitud llega de la comisión de Desarrollo de la Isla de Pascua (Codeipa). Se refirió al contenido del proyecto en base a lo acordado y votado por el pueblo de Rapa Nui, modificando el artículo 13 manteniendo la rebaja en la pena sólo para el delito de usurpación cuando aquel sea cometido por miembros pertenecientes al pueblo Rapa Nui, se deroga el artículo 14 y un artículo transitorio en el que se mantiene vigente la ejecución alternativa de penas del artículo 14, para las penas que se apliquen a hechos perpetrados con anterioridad a la publicación de esta ley.

II. Se inició el estudio del proyecto de ley que incorpora como objetivo de las juntas de vecinos de las regiones que indica la prevención de incendios forestales y la formación de brigadas para el combate de estos siniestros, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13012-06.

La secretaría luego de dar lectura a la iniciativa señaló que tal como está planteado el proyecto, vulnera la

autonomía presupuestaria de las municipalidades, pues el fondo lo maneja el consejo municipal, por lo tanto, lo declararía inconstitucional y sería informado al autor del proyecto.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la sala refundir los proyectos de ley 11407-07, 10788-06, 10787-06 y 14610-06 y dejarlo en el primer lugar de la tabla para el próximo martes 09 de noviembre de 2021 y votarlo en la comisión.

Minería y Energía

Continuó el estudio en general del proyecto de ley iniciado en moción que prohíbe la instalación y funcionamiento de centrales termoeléctricas a carbón en todo el país, a contar de la fecha que indica, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13196-12. Continuará en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al académico de la USACH, Humberto Verdejo, quien se refirió al proyecto de ley indicando que el proceso de descarbonización debe ser paulatino. Por lo tanto, señaló que lo más relevante no es poner una fecha de cierre total, sino que tener en consideración la seguridad del sistema eléctrico. Por otra parte, indicó que los Sistemas de Almacenamiento tiene un rol clave en este proceso, siendo importante que se vayan sumando.

Posteriormente, se recibió a la Asociación de Clientes Eléctricos No Regulados, en donde se señaló que están de acuerdo con el proyecto de ley, pero es necesario revisar la fecha de prohibición para su operación. Indicaron que la fecha óptima para el cierre debe incluir el análisis de los impactos no solo para el sistema eléctrico nacional, sino también para la sociedad en su conjunto.

Por último, se escuchó a la Asociación de Transmisoras de Energía, quienes señalaron que es clave acortar los proyectos de transmisión, ya que sin transmisión no es posible un proceso de descarbonización.

Finalmente, los invitados respondieron las consultas formuladas por los senadores.

Trabajo y Previsión Social

Asistieron:

- Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab.
- Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro.

I. Se aprobó en general y en particular, el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el artículo 202 del Código del Trabajo, para permitir el teletrabajo a mujeres embarazadas durante la vigencia de un estado de alerta sanitaria decretado por la autoridad competente por causa del Covid-19, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14611-13. Se despachó a la Sala del Senado.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 202 del Código del Trabajo, con indicación de la senadora Carolina Goic.

Artículos rechazados:

- Artículo 202 del Código del Trabajo, con indicación del Ejecutivo.

Finalmente, el proyecto de ley objeto de estudio fue aprobado y despachado a la Sala del Senado.

II. Se continuó la discusión en particular, del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 13011-11, 14449-13 y 14445-13, refundidos. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

Los senadores de la comisión abordaron las diversas indicaciones en conjunto con el Ejecutivo, en donde se llegó a consensos que permitieron continuar con su estudio, continuando su discusión en una próxima sesión.

III. Se aprobó en general, el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo en lo relativo al horario de cierre de comercios y servicios de atención directa al público, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 14511-13; 14567-13; y 14578-13, refundidos. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia a la representante de la Cámara de Centros Comerciales, Katia Trusich, quien expuso sobre el grupo intermedio que representa y diversas reflexiones en torno a la medida, como la limitación a la libre competencia y la afectación del proyecto a diversas aristas.

Así mismo, se recibió en audiencia al representante de CONTRACOPS, Héctor Valdés, y diversas organizaciones de carácter gremial, quienes se refirieron al proyecto de ley objeto de estudio bajo su propia perspectiva.

Finalmente, se aprobó en general (3x1) el proyecto de ley en cuestión, con el voto en contra del senador Rodrigo Galilea. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, a fin de que se refiera al estado de tramitación del proyecto de ley sobre, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo regulando el contrato de trabajadores de empresas de plataformas digitales de servicios, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13496-13.

Obras Públicas

Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, en diversas disposiciones. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14520-09. Se despachó a sala de Senado.

Los senadores pusieron en discusión las indicaciones pendientes de votación aprobándolas todas por la unanimidad de los presentes.

En este sentido los senadores quedarán a la espera del patrocinio del Ejecutivo a ciertas indicaciones que se consideraron inadmisibles.

Recursos Hídricos

I. La comisión tuvo por objeto recibir a los representantes del Ministerio de Obras Públicas, a fin de conocer los fundamentos y alcances de las medidas adoptadas recientemente por la Dirección General de Aguas, en relación con las secciones del río Aconcagua, atendida su repercusión en la comunidad local.

Para estos efectos, se recibió en audiencia al Director General de Aguas, quien se refirió al tema en términos técnicos, señalando que, la DGA estaba comprometida con la comunidad para subsanar los problemas que se han

generado respecto al tema, sobre todo en lo relativo al aseguramiento de agua potable en el Gran Valparaíso.

II. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, sobre el uso de agua de mar para desalinización. Primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11608-09

El Director General de Aguas, se refirió también a lo temas técnicos y a las indicaciones del proyecto de ley, haciendo énfasis en que, como Ejecutivo, no eran partidarios de que en el proyecto de ley, la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas no estuviese presente, toda vez que estos eran un actor importante en la materia.

El tercer punto en tabla correspondiente a continuar el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal, para tipificar como delito el desvío, contaminación, usurpación u ocupación ilegal y cualquier modo ilegítimo de afectación de las aguas. Primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 14045-07 quedó pendiente de discusión para una próxima sesión.

La comisión acordó:

- i. Invitar en una próxima sesión a los Subsecretarios de Obras Públicas, Subsecretario de Medio Ambiente y Subsecretario de Justicia.

Educación y Cultura

Asistió:

- Ministro de Educación, Raúl Figueroa.

Se rechazaron las observaciones hechas por el Presidente de la República al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley 19070, que aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, en diversas materias de orden laboral, veto presidencial, primer informe. Boletín 11780-04. El proyecto pasa a la sala.

El secretario de la comisión explicó que el veto consiste en 4 observaciones, 3 de carácter supresivas y una sustitutiva. Luego el Ministro de Educación, Raúl Figueroa explicó cada punto del veto que intenta poner la calidad del sistema en el centro de las preocupaciones.

La senadora Yasna Provoste se mostró en contra de todos los puntos del veto y le indicó al ejecutivo que si hubiera estado dispuesto a fortalecer el sistema de educación tendríamos un veto aditivo, con más propuestas y no uno supresivo.

Los senadores Carlos Montes, Jaime Quintana y Francisco Huenchumilla votaron en contra de todos los puntos del veto, la senadora Yasna Provoste se manifestó en contra del veto pero no puedo votarlo en contra ya que se encuentra en cuarentena preventiva por covid. Los senadores José García y Claudio Alvarado votaron a favor del veto.

La comisión acordó:

- i. Estudia en la próxima sesión el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un sistema de subvenciones para la modalidad educativa de reingreso. Boletín 14309-04.

Mixta sobre Metas Sanitarias

La comisión declaró admisible el proyecto de ley, iniciado en moción, que da por cumplidas las metas sanitarias y de atención de usuarios por parte de los funcionarios de la salud que indica, para efectos del pago de las

asignaciones y bonificaciones que corresponda, con ocasión del estado de excepción de catástrofe por la pandemia de Covid-19, comisión mixta. Boletín 14257-11. El proyecto pasa a la cámara de diputados.

Se eligió por unanimidad como presidente de la comisión al senador Pedro Araya. El senador Pedro Araya indicó que a la comisión sólo le toca pronunciarse sobre la admisibilidad de la misma.

El diputado Miguel Crispi argumentó que este proyecto es perfectamente admisible ya que no asigna fondos nuevos a determinados beneficiarios, sino que sólo faculta el cobro de un beneficio que ya tiene presupuesto asignado. En la misma línea el diputado Ricardo Celis pidió que el apoyo al personal de salud no sólo sea con aplausos y que en razón al principio de justicia sea declarado admisible el proyecto.

La senadora Luz Ebensperger manifestó que este proyecto es claramente de iniciativa exclusiva del Presidente de la República y que en esta comisión se está debatiendo sobre la admisibilidad de la norma y no sobre el fondo. Además, señaló que las metas que se quieren dar por aprobadas deben ser pagadas a través de un decreto durante el próximo año ya que de lo contrario se estarían pagando metas sin que termine el plazo para cumplirlas. Por lo anterior llamó a hacer las cosas de forma y en los tiempos correctos.

La diputada Nora Cuevas indicó que votará a favor de la admisibilidad del proyecto, señaló que esta es una necesidad real de los ciudadanos y que si las omitimos podríamos arrepentirnos en el futuro.

Finalmente votaron a favor de la admisibilidad los diputados Nora Cuavas, Juan Luis Castro, Miguel Crispi, Ricardo Celis, y los senadores Alfonso De Urresti y Pedro Araya. Votó en contra de la admisibilidad la senadora Luz Ebensperger.